

AUTORIZA REALIZACIÓN DE FIESTA DE FIN DE AÑO QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 2636

MELIPILLA, 22 NOV. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) La Solicitud de don Cristian Andrés Silva Azócar, de fecha octubre de 2013;
- b) El Ordinario N°275, de fecha 11 de marzo de 2009, de la 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla, y la Circular N°1100/195, de fecha 21 de marzo de 2007, de la Intendencia Región Metropolitana de Santiago;
- c) El Decreto Ex. P- N° 999, de fecha 09 de noviembre de 2010, que Delega Funciones al señor Administrador Municipal;
- d) La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas;
- e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a don **Cristian Andrés Silva Azócar**, para realizar Fiesta de Fin de Año, que se llevará a efecto el día 31 de diciembre de 2013, en el Complejo Chocalán (Piscina de Chocalán), con música por altoparlantes, venta y consumo de bebidas de alcohólicas, de fantasía y comestibles. Se prohíbe estrictamente la venta de alcohol a menores de edad. El horario de funcionamiento será el siguiente:

- Día 31 de diciembre de 2013, funcionamiento desde las 00:00 hasta las 17:00 horas del día 01 de enero de 2014.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, cobrando los derechos correspondientes y los derechos municipales por el arriendo de dicho recinto.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será don Cristian Andrés Silva Azócar, cédula nacional de identidad N° 13.560.249-3, teléfono 92395725.

4.- Deberá cumplir con las condiciones sanitarias exigidas por la Seremi de Salud.

5.- Deberá coordinarse con la 24ª Comisaría de Carabineros de Melipilla.

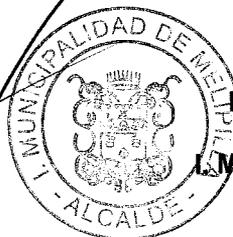
Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JGS/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Aseo y Ornato
- Sección Rentas y Patentes
- Seguridad Pública
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA